



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 153-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 02 de abril del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Extraordinaria N° 085-2019 del viernes 22 de marzo del 2019.

Acta Sesión Ordinaria N° 152-2019 del martes 26 de marzo del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

Correspondencia

**ARTICULO TERCERO**

Dictámenes de comisiones.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO CUARTO**

Informe del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO QUINTO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO SEXTO**

Mociones

**ARTICULO SÉTIMO**

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 084-2019 del jueves 14 de marzo del 2019.**

**Reg. Josué Obando Miranda:** Para recordar que habían quedado enviarnos el documento al correo electrónico sobre la exposición que hizo el Gestor de Cultura y no ha sido enviado y también solamente para indicar en algún momento escuche al señor gestor diciendo pues que esto era como una recopilación que se había hecho de diferentes Municipalidades que habían dado forma a lo nuestro me parece mí, tal vez un criterio personal que también deberíamos de enfocar nuestras propias necesidades, para reglamentos y demás se han tomado como base algún texto de otra Municipalidad pero lo importante es darle esa forma a nuestra idiosincrasia como cantón, a nuestras necesidades que me parece que es importante, abarcando porque creo que el trabajo que se ha venido haciendo y lo pudimos observar en la exposición que hicieron tanto Elmer como Julio Silesky y las personas que estuvieron que vemos que están trabajando muy de la mano, que importante también sería el vuelco de ese texto original sea exclusivamente para las necesidades y para toda nuestra idiosincrasia turrialbeña que creo que sería muy importante.

**Reg. Vilma Mora Jimenez:** En realidad la Política de Cultura inició aquí en Turrialba en la administración anterior y en esta administración únicamente lo que se ha hecho a esa que ya estaba elaborada en la cual muchos regidores y personas de la comunidad participaron, porque se hicieron reuniones precisamente para ir colocando en ella eso mismo que se está diciendo lo que nuestro lo que es propio, pero al hacerse la revisión se encuentra que algunos elementos quedaron por fuera, como por ejemplo la parte de la zona indígena entonces se le hace una incorporación porque no los podemos dejar por fuera, hay otras situaciones por ejemplo de equidad de género que hacían falta y se retoma o se revisan otras para ver qué sirve pero la base fue hecha aquí y el otro punto en este momento hoy precisamente se nos indicaba en hacienda el problema que ha habido con lo que es la parte tecnológica, entonces por ejemplo la misma Secretaría el Concejo al igual que parte la administración todo no sirve, no pueden mandar ni reciben correos entonces usted lleva la razón es algo que quedo de hacerse pero que en este momento se está limitado porque obedece a una situación de fallas, no de que las personas responsables no lo hayan querido hacer o se les haya olvidado, entonces vamos a tener que dar un espacio de tiempo.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez quien está incapacidad).**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 151-2019 del martes 19 de marzo del 2019.**

**Sind Efraín Arias Sanchez:** Quiero pedirles que oren por mi hija la mayor y por mí, el miércoles siguiente de la Sesión vino la Defensoría de los Habitantes, dicen que no ha llegado a una parte donde no haya un foco de infección como lo hay en Santa Rosa descubrimos donde están las partes ondas y ahí los gusanos se levantan, en el centro de Santa Rosa la grasa corre por la carretera, dicen que un cilindro de gas, no puede estar expuesto a 50mts de una escuela o de una iglesia y está expuesto



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



lamentablemente no sé qué pasa con las instituciones de Turrialba, que se le ha hecho la queja yo quiero decirle a doña Vilma, me fui molesto porque aquí ha habido discusiones, pero lo de Santa Rosa es grave, las muchachas de la Defensoría de los Habitantes se asustaron mucho cuando les dije que esas aguas iban a dar al río Aquiares se fueron muy preocupadas, espero que ellos me ayuden, para

ver si sacamos adelante ese problema y yo le pido a usted don Fernando y doña Vilma y compañeros, que me apoyen, la alcantarilla en frente de la Escuela, está atascada, yo le pediría a Katia que intervenga con la Junta de Desarrollo para que nos ayuden arreglar. Y agradecerle a don Fernando Sandoval que me haya ayudado mucho.

**Reg. Vilma Mora Jimenez:** Don Efraín me solidarizo con la situación que usted está viviendo, uno sabe lo que eso significa pero también es muy clara la responsabilidad que usted tiene, mi deber como la persona que preside aquí yo estoy observando el reloj y precisamente porque no me gusta interrumpirlos, no es el hecho de que a uno no le preocupe la situación de Santa Rosa, porque es una situación de salud y si es de salud nos tiene que interesar a todos, lo que pasa es que en la dinámica del Concejo aquí se determinó una Comisión y esa Comisión tiene que estar trabajando y la forma en que nosotros tenemos que conocer lo que la Comisión está haciendo es mediante un dictamen, entonces es en el momento en el que se va a conocer el dictamen que el resto que no está en esa Comisión se entera de que está haciendo la Comisión, porque si no hay un dictamen y así como de Santa Rosa tiene problema los tiene Santa Cruz los tiene Pavones cada uno de los distritos si en cada momento que se viene acá todos van a salir hablando de la situación de su comunidad sin que no esté en el acta sin que no haya un dictamen, entonces este Concejo lo que si viene en el orden del día no se podría atender porque se nos iría en estar escuchando una situación de cada una de las comunidades o de los distritos en eso si tienen que tener mucho cuidado y aun así cuando no hay un dictamen pero hay una situación que es urgente que de verdad tiene que ser conocida aunque la Comisión no haya hecho un dictamen para eso existen al mociones entonces es lo que hay que a veces entender de la dinámica el Concejo porque si esto es teniendo un orden del día a veces no se avanza mucho porque se va el tiempo en discusiones que tienen que darse imagínese si no se regula para que usted lo tenga claro.

**Reg. Katia Rodríguez Brenes** En el folio 59823 es donde está la conversación entre Gerardo y Efraín.

Yo voy aclarar Faya me pidió que le ayudara, Faya hace alusión al Acta porque él tiene inconformidad en alguna venida con lo que aquí dijo Gerardo Sequeira y la Comisión que aquí se nombró para la recta de Santa Rosa de los olores y lo que Gerardo hizo alusión en el Acta es que caso en el centro de Santa Rosa con el problema que hay con el Bar y la construcción que ahí se hizo entonces yo creo que tal vez lo que faltó fue un poquito de aclaración pero en este momento lo que le está diciendo si tiene relación con el acta y es que ese día también se peloteo aquí según lo que dijo Gerardo, yo ya entendí que Gerardo le tiró toda la pelota al Ministerio de Salud, entonces en algún momento dentro la discusión y me disculpan los compañeros porque llegue a destiempo porque tuve un problema con el agua en Santa Rosa entonces me atrase un poquitito, no sé si en el acta quedaría pero dentro de lo que se habló y la exposición de Gerardo, como él dice que todo es del Ministerio de Salud, que es del MOPT y que es del ICE, pero enfocó en todo momento el Ministerio de Salud la idea era pedirle a la doctora que ella aclare cuál es la situación, porque yo sé que tal vez no es del Concejo o que es una situación específica de Santa Rosa, pero si la afectación que está teniendo Santa Rosa la van a tener otras comunidades porque no se ha aclarado, por ejemplo Fay expone la situación de un cilindro de gas que está expuesto casi que en la carretera, Gerardo dice que eso es un permiso del Ministerio de Salud y entonces controlar eso controlar eso, el reguero del velero del agua que están ahí en la vía pública también él dice que del Ministerio de Salud entonces que la doctora lo venga a aclarar aquí, porque entonces es gran afectación para Santa Rosa y para posibles situación en nuestras comunidades, si es que la reglamentación cambio y nosotras no la sabemos eso era lo que tal vez Faya quería referirse con relación al Acta que me parece que si estaba pertinente.

De que se pueda contar con la presencia de la doctora, para que ella pueda explicar cómo funcionan las cosas y de esa manera tanto la Comisión como la comunidad tenga claridad en lo que procede.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Para aclarar la Comisión que yo presido especial y que también, voy a aclarar unos puntos, el primero es señora presidenta que si la Comisión especial está trabajando, yo la semana pasada fui traté de pedir una cita con la doctora Solano y me dijeron que para el 15, eso es lo que la Comisión puede hacer hasta ahora, con la señora Hannia Rosales he tenido problemas para comunicarme con ella, sin embargo me comunique con el superior de ella que es Pablo Camacho y dice

que tiene pendiente la visita para venir a ver esa recta hedionda que llamamos algunos otros dice otro nombre más feo, hoy grabe un video de minuto y medio que es una vergüenza señor Alcalde tanto interés que tienen por este cantón de otras personas y muchos de nosotros no lo cuidamos y dicen que es un destino turístico y es increíble como esa gente de esa Urbanización bota la basura literalmente, ustedes van ahí y los invito a que vean lo que yo grabe, da pena ajena, mangueras sillones tirados, y para decirle a la compañera Katia y a don Efraín en la página 59829, se acordó que la fecha queda pendiente para definir en la próxima Sesión de solicitarle y definitivamente me preocupa eso que dice el señor Efraín del cilindro de gas, eso ahí por donde pasan más de 50 niños todos los días hay que preocuparnos, todos debemos de preocuparnos porque esto es salud pública.

**Reg. Kattya Rodríguez Brenes:** Don Rodolfo tal vez de no conoce el historial que yo conozco, yo tengo no sé cuántos años de tener claro el problema que se tiene con esa recta, la Asociación de Desarrollo inclusive fue hasta las altas jerarquías del Ministerio de Salud a exponer esta situación y vea donde vamos y esto no tiene solución porque, ahí la Asociación en las actas se puede leer que ahí existen sala cuartazos que abogaron a favor, recuerdo que la comunidad de Rio Claro puso un Sala Cuartazo y le dieron la razón al pueblo, existen informes de CONAVI, existe esta señora doña Guiselle ha dado informes y todo pero el asunto siempre ha sido paliativo y a mí esa es la parte que me preocupa y yo entiendo yo soy de la Comisión y no sabía que don Rodolfo había ido a pedir una cita y yo le agradezco a él el interés en lo que nos está apoyando pero sin embargo a veces a mí me queda otra vez la duda, vamos con doña Guiselle hablamos en una reunión a puerta cerrada e iremos nosotros tres a tener realmente importancia para ella para buscar una solución como si a ella el gobierno del pueblo le pidiera un informe público de lo que se ha hecho porque vieras que a mí me preocupa mucho el funcionamiento yo no tengo nada contra el Ministerio de Salud, pero a mí me queda un sinsabor por ejemplo cuando yo estuve aquí en una reunión de Comisión con Arturo y los que estuvimos creo que estuvo Odeth también y cuando el otro doctor digo aquí las soluciones que ellos tenían para la Chanchera y para la recta de Santa Rosa, si Odeth no me deja mentir ya de eso un año y se habló aquí y uno queda todo contento porque en una reunión de Comisión se dijo que se va a solucionar y hoy por hoy está el problema peor y lo que don Rodolfo dice en el acta de la Asociación de Desarrollo hay una carta de don José Cruz el dueño y administrador del Beneficio, es una persona que siempre ha estado anuente a dar solución y apoyar el pueblo y él también tiene claro por qué él dice que esas aguas inclusive también tienen afectación para el lado de su finca y él tiene la voluntad de apoyar pero piensa lo mismo que don Rodolfo, que hay personas poco comprometidas en la comunidad entonces a veces quisiera como que se haga más voz populi para ver si esto realmente toma solución y aquí le digo a Luis Fernando que no se si el está informado pero yo le agradezco montones a Lorena Vallejo el apoyo que nos está dando en este momento ella está en Santa Rosa realizando un taller y se convocó junto con la Asociación de Desarrollo a todos los empresarios del distrito y a otras fuerzas vivas de la comunidad y también a la gente de la Colina se le cito, ahorita no tengo el informe si los vecinos llegarían o no, pero Lorena nos está ayudando para el trabajo, sobre el ambiente, el manejo de desechos todo lo que tiene que ver también con el problema que don Rodolfo acaba de mencionar, entonces andamos como todos por todo lado y a mí en realidad me ofusca el problema porque uno no sabe, la solución hay que darla, pero requiere de mucho dinero, la verdad esto ha sido una pelota de CONAVI, de la Municipalidad y no es de ahorita es desde mucho tiempo atrás verdad entonces, yo no sé qué opinan los compañeros a mí me apena por ser de mi comunidad pero ya que representa la situación haya que hablar en la tiene la palabra

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Voy a hacerme referencia al folio 59848 y que conste en actas mis palabras, con base al Dictamen de Hacienda que se leyó la semana pasada es muy importante señor Alcalde que usted tome las medidas administrativas en esta Municipalidad en hacer las investigaciones administrativas y no como dicen aquí a que indague, porque una cosa es indagar y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



otra cosa es investigar, ver la situaciones como ocurre, como que ha existido, guiado a los procedimientos o las

medidas administrativas que usted crea conveniente como jerarca, de esta Municipalidad en vista de que lo que hay aquí en este Dictamen de Hacienda es bastante grave porque está incumpliendo algunas situaciones y que rozan el marco de legalidad que todos lo debemos de tener presentes y más si es una persona que trabaja en la administración y tiene que ver con aspectos constructivos, no debería de incurrir en esas situaciones, entonces es muy importante, no es que yo quiera cogobernar acá porque después le dicen a uno que uno quiere girar las medidas administrativas que al Alcalde le corresponde, pero si es muy importante de que el señor Alcalde tome el acuerdo que se tomó la semana pasada y que realice una investigación que no haga una indagación como dice en la situación, con respecto a todo lo sucedido en la casa de la Cultura y algo muy importante también que hago referencia que sobre el tiempo, yo a doña Vilma le he ofrecido el cronometro en el reglamento establece muy bien que cada persona que hace uso de del derecho que tenemos todos los que estamos acá del Concejo Municipal dice que son cinco minutos entonces yo una promesa mía es comprarle a usted el cronómetro para que todo seamos medidos con la misma medida y que la señora vicepresidenta sea la que asigna y que ese cronómetro suene cuando a la persona se la acaban los cinco minutos y así le damos un uso parejo para todos, es muy importante la medición del tiempo y que cada uno debe tener conciencia que tenemos que hablar durante cinco minutos nada más, en el reglamento que todo lo votamos aquí en este Concejo Municipal.

**Reg. Vilma Mora Jimenez:** Walding hay un error en lo que usted manifiesta en el folio 59848 dice claramente: se acuerda solicitarle al MS.c. Luis Fernando León Alvarado realizar una investigación, está claro allí así que ese es el acuerdo usted está equivocado, lo que funciona acá es el acuerdo verdad y en cuanto al hecho claro que con un cronómetro es mucho mejor, pero ustedes son conscientes que si algo pasó yo es mirando el reloj precisamente para verificar el tiempo y recordarles que la primera vez son cinco minutos pero ya la segunda vez que hablan sobre temas no son cinco minutos va bajando.

**Sind. Odeth Garita Romero:** En el folio 59843 con referente a lo de los obstáculos doña Vilma me ha llamado mucha gente preguntando que si por ejemplo y para darles una respuesta a ellos que están escuchando, ustedes como administración si no tienen la potestad por ejemplo de que si funcionarios municipales, la Comisión los convoca a una reunión y ellos no se presentan hacerles una amonestación verbal, porque son funcionarios también y se deben a la Comisión y con referente a esto a la Alcaldía que es a la que se le había pasado esta moción de obstáculos, luego me ha llamado también la atención de que mucha gente ha aplaudido el interés que hay de esta moción con referente a todos, no solo los obstáculos de la calle sino de las aceras también porque dicen que cada vez se está perdiendo más el control aquí en Turrialba de todo lo que se está dando, cada vez hay más ventas ambulantes, cada vez llegan más camiones y ellos ven como que patentes no está actuando dada la queja también me preguntaban sobre las ventas del Hospital cosa que yo tengo desconocimiento porque me dicen que es molesto y que donde está el Ministerio de Salud ahí donde hay tanta contaminación en un Hospital como se dan las ventas, me preguntan de no sé quién hace tortillas en las ventas los fines de semana en las palmeras al aire libre, entonces hay un montón de inquietudes que yo siento que definitivamente la doctora tiene que venir aquí, no sólo para darnos una respuesta a nosotros como Concejo sino a todo Turrialba porque hay muchísimas inquietudes y con referente a lo que hablaba el compañero Efraín vieras doña Vilma que me dio mucha pena porque yo pase por ahí y mi el exceso de grasa que había hasta tome una foto del cenicero donde lo estaban sacando ayer eran media calle por donde corría y el cilindro también lo digo está súper expuesto que es un peligro, pero si le digo de una vez el 9 de abril es la siguiente reunión que tenemos nosotros con la de obstáculos ya por ejemplo don Roberto Vega hoy me llamó para decir que no puede estar porque tiene un compromiso yo le pediría a la Vicealcaldesa que por ejemplo por consideración a mí que vengo desde Santa Cruz y que tengo que ser mis gastos hasta para cuidar a mamá que se me avise si las demás partes van a venir porque si no van a llegar a la reunión, me avisen para yo no venir

**MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde:** Efectivamente ya tuvimos un caso similar, lo que si



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tenemos que estar muy atentos es a la coordinación de que todos estemos claros al menos yo para esta ocasión de Santa Rosa si estuve insistiendo para que Gerardo estuviera en la Sesión y estar contestando las preguntas de ustedes, si es así ustedes nos indican y nosotros con mucho gusto.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle respetuosamente a la Dra. Guiselle Solano Fernández – Directora Área Rectora de Salud de Turrialba hacerse presente a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el viernes 17 de mayo del 2019 a las 3:30 pm para atender los puntos antes mencionados el Concejo espera que tome las previsiones del caso para que ella sea la que asista y no envíe a otra persona.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Creo que sería importante que quede en el acuerdo que sea ella porque no hacemos nada con que nos mande un representante y que si esa fecha no le sirve o por alguna situación que se comunique y que ella proponga la fecha pero que y nada más para aprovechar con el mismo tema sólo quería preguntarle al señor Alcalde que me responda en el momento que pueda si al señor Robert se le paga dedicación exclusiva

**Sind. Jorge Molina Rodriguez:** Para decirle que la moción que nosotros presentamos de la carretera de Pacayitas Arturo lo presentó por la situación que estaba pasando es el folio 59834 yo me referí también a la carretera, porque la carretera está en mal estado, ese día que el señor Alcalde que estaba hablando con este vecino de Pacayitas ese día, Secretaria ya me había entregado la carta para hacérsela llegar a la Asociación, ese día logre que ese vecino llevara la carta a la Asociación sobre la denuncia que habíamos presentado el Reg. Arturo Rodriguez y mi persona y la carrera hasta llegar a Pacayitas, no es solo una parte, la carretera está totalmente destruida, lo otro en el oficio 59837 de la situación del agua en el cantón Turrialbeño, doña Vilma lo está sufriendo en este momento la comunidad de Atirro, en este momento, me comunique con la señora Vicealcaldesa, con doña Vilma para llevarle agua a la comunidad como la Escuela, a la gente, les agradezco bastante, pero si les pido a este Concejo y a ustedes señor Alcalde, señora presidenta que Atirro tiene que ser declarado en este en este momento como emergencia porque en estos momentos las cuestiones que está haciendo el Acueducto de La Suiza y el esfuerzo que están haciendo ellos también para llevarles agua a esta familias y ver donde se consigue el agua, según me comentan la persona que donde hay agua está fuera del país, y si esa persona llega entre 10 años, esta gente va a estar con el mismo problema, entonces, solicitemos y le pido a este Concejo que le pida a la Comisión de Emergencia Nacional declarar Atirro en emergencia por la situación del agua o busquémosle otra solución inmediata para resolver el problema a este montón de familias.

Lo otro señor Alcalde de la situación del puente don Billo, donde solicite porque fue el atraso, en los informes que nos dio Julio y lo tenemos, donde Julio dice que estaba para la segunda semana de este año en el mes de febrero, así está en el informe que presentó Julio, en diciembre el año pasado, la situación de la gente de San Antonio, la preocupación de los caminos y la preocupación de ese puente que lamentablemente fue hecho por la Municipalidad e hicieron paletones muy cerrados y que a ellos les da miedo a cómo está la situación un incendio, los bomberos no pueden entrar por el puente donde Billos Salas.

**Reg. Arturo Rodriguez Morales:** En el folio 59849 en cuanto a lo del Presupuesto Extraordinario no queda patentizado de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto a una instancia de nosotros, solicito por escrito las explicaciones del jefe de Servicios Generales, don Alexander Rodriguez de la justificación de los 3 trabajadores, no está el documento, en el Folio 59848 en el acuerdo de la investigación que muy atinadamente hablo el Regidor Bermúdez Gamboa y que yo hice la aclaración y solicitud en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el acuerdo es que el Alcalde investigue no es una investigación preliminar, es una investigación vean el acuerdo para que después nos digan que es investigación preliminar, para no confundirnos, y segundo se dijo que esa investigación lo que corresponda que nos informen, porque aquí a veces hemos pedido investigaciones y yo asumo que el señor Alcalde muy responsablemente las realiza, pero al final no sabemos en que terminan y a mí personalmente en el caso de la Casa de la Cultura estaré dando seguimiento personalmente a esto



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



porque me parece preocupante, si la Casa de la Cultura se hicieron trabajos sin contar con los permisos del Ministerio de Salud y sería interesante saber si ya lo tenemos, el Alcalde ha dado explicaciones en este caso y me parece que han sido importantes, pero tienen que haber responsables, alguien tuvo que haber dado las ordenes de inicio de los trabajos de la Casa de la Cultura sin contar con los permisos, alguien fue el

responsable y aquí todo mundo como dicen se tira la pelota, la papa caliente y de nadie es la culpa, no quisiera yo asumir que la Municipalidad se administra como si fuera una pulpería, eso me dolería mucho saberlo, porque no creo que sea así, de que alguien de la noche a la mañana se dio cuenta que estaba haciendo un trabajo y llegaron a ver a una construcción que no está que ni a 200 metros del Palacio Municipal.

**Reg. Vilma Mora Jimenez:** Es correcto, se indicó que de la investigación debe venir el informe al Concejo entonces que conste así hoy en el Acta.

**Reg. Katia Rodríguez Brenes:** Yo quería hacer referencia a lo que dijo el síndico don Jorge con relación a la situación del agua en Atirro, los vecinos de ahí, la señora que es parte de la Asociación de Atirro sin fronteras doña Lucecita Portilla ella me manda un correo y ella indica que la preocupación de ellos radica sobre todo por la disminución del agua en el río Atirro a raíz de la explotación del río que hace el quebrador que está ahí y lo que a mí más me preocupa del informe de la señora también, es que dice que ya tienen casos de personas enfermas a raíz del faltante de agua, también ella indica lo que dice don Jorge que la Asada de La Suiza les ha estado apoyando, pero si considero que esto es de carácter también de interés cantonal que no podemos estar nosotros bien si ya tenemos situaciones de este tipo cerca de nosotros.

**Reg. Vilma Mora Jimenez:** En el Folio 59840 todos ustedes compañeros tengan muy claro el informe que se aprobó en relación a la confidencialidad de las denuncias eso era una advertencia que hizo la Auditora al Concejo es muy común que personas de la comunidad manden a este Concejo a consultar de situaciones que son meramente administrativas y que el Concejo se ve en la obligación de hacer el traslado a la parte de la Administración para que brinde la respuesta correspondiente, pero en lo que quiero que presten mucha atención es que al tomarse este acuerdo hay personas también que acostumbran mandar denuncias aquí en el Concejo, entonces está establecido y así se le traslada a la señora Auditora el hecho de que si hay una denuncia aquí a nivel de la presidencia solamente se dirá la generalidad, no se va hacer lo que antes se hacía de leer todo el documento, de decir las cosas y sobre todo decir quien hace la denuncia y a quien está también denunciando, entonces para que eso lo tenga claro también la comunidad, porque es una advertencia y es responsabilidad nuestra como Concejo atender la advertencia que hizo la señora Auditora y en el documento entregado por el Asesor Legal y que está en esta Acta queda claro cuál es el procedimiento y por qué de ahora en adelante no se estará llevando cabo así abiertamente una denuncia para que la comunidad también entienda que estamos cumpliendo con lo que se nos pide.

**MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde:** Felicitarlos todos los que vinieron hoy de azul, hoy es un día muy importante para una población muy vulnerable y estamos muy contentos por esto.

Voy en orden y por favor que conste en actas mis palabras, uno tiene que darse cuenta que las personas felices no pierden el tiempo haciendo el mal a los demás, la maldad es cosa de gente infeliz, frustrada, mediocre y envidiosa y se los digo hoy porque yo hoy no les hablo como Luis Fernando el Alcalde, les hablo como Luis Fernando un ciudadano de 34 años que ingrese acá y me integre en la política nacional para tratar de ser agente de cambio y no seguir los patrones politiqueros que tenemos por años en Turrialba que nos tiene hundido, ya estamos hartos hay una parte la población que estamos hartos de éstos y créanme que nunca voy hacer parte de esto, aquí yo tengo las impresiones de SICOP y voy hacer referencia al Folio 59848, aclarando lo primero que tiene que haber una investigación preliminar para existir un órgano director, no puede hacerse de otra manera, no puede ordenarse tampoco, se hace de carácter recomendativo, dos, el día de hoy Bomberos y Ministerio de Salud y CFIA han aprobado todos los permisos por tanto ya tenemos los permisos correspondientes para continuar con las obras de Casa de la Cultura, le duela a quien le duela, porque aquí voy hablar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



también, aquí hay gente en Turrialba que le duele, que le duele que esté pasando lo de la Casa de la Cultura que le duele que esté pasando lo del Teatro Municipal que le duele que esté pasando la ejecución que tuvimos en caminos y lo que está pasando en caminos aquí hay gente que le duele y que le arde y saben que a mí no me importa porque yo no vine aquí para recibir reconocimiento, vine a trabajar por mi comunidad, así que todos aquellos que andan ya con pirotección electoral y que dicen que van a venir por mi cabeza

aquí estoy en la Municipalidad búsqüenme con mucho gusto que no me van a haber más de julio créanme que me van a ver hasta el 30 de abril del otro año y si están preocupados por mi yo les digo ustedes tranquilos que yo también estoy muy tranquilo veo muchos desesperados y haciendo ruido de ese que le es muy característico de la persona pendeja tendré seguro un defecto o una virtud que me enseñaron en mi casa y es la franqueza pero ustedes no saben lo rico que es la franqueza, lo libera a uno como persona, pero que feo tener que reconocer y hago público que se investiguen todos mis números, nunca negaré si mi voz está en un audio nunca lo negare, si mi firma está en un documento nunca lo negare, porque no soy de las personas que niegan, soy de las personas que todavía tienen vergüenza, la vergüenza vale mucho hay un montón en Turrialba que eso les vale, en SICOP en el procedimiento 2018 LA0010175 que ya lo mandaron a pedir de la Asamblea Legislativa que bueno que la Asamblea se preocupa por el quehacer del gobierno local, aquí también hay un montón de cosas que se han dejado por cierto tenemos un mes sin continuar con la investigación de Tuis, que lo hablaba don Jorge y me lo mencionaba un día, tiene razón don Jorge y que bueno que la Contraloría levantara el tema de los del puente la flor, yo aplaudo todo eso, yo soy el primero que me pongo a disposición, todas estas cosas tienen que ser investigadas, así que y si no estuviesen en orden tengo derecho a decirlo perdón, porque hoy estoy hablando de corazón, con respecto a este procedimiento no consta ni una orden de inicio, ni consta ninguna aprobación de factura que haya sido emitida por mi persona, ni una sola, en ningún procedimiento que se ha hecho en esta Municipalidad yo he dado orden de inicio o he dado la orden de pago de una factura porque, porque simplemente no es el rol de un Alcalde, yo no veo a mis colegas buscando y preguntándole en todas las obras que se vayan a realizar si cuenta con los permisos y demás para eso se paga profesionales, yo por cierto no soy profesional en ese campo, soy profesional en otro y trato de ejecutar mi rol de gerente que es básicamente de una organización o de un ejecutivo si tuviera que llamarlo con mejor nombre que es el puesto de alcalde, así las cosas si consta alguna prueba, señora presidenta en mi contra que lo presenten y para todos aquellos, como ya lo he dicho muchas veces que andan hablando a mis espaldas manténganse ahí que ahí es donde les corresponde estar a ustedes atrás mío nunca al lado ni al frente y no me preocupa vamos a seguir trabajando vamos para adelante vamos a disfrutar y que lástima, que lástima que vivamos un país y en un cantón donde la gente le duele progreso, abramos los ojos y veamos que hay mucha gente dañina que se ha dedicado a estar en esta lucha por 20, 30, y hasta 40 años y nada nos han heredado a las nuevas generaciones ya estamos hartos de eso y yo soy uno más.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Señor Alcalde vieras que no es necesario levantar la voz, me parece que no es oportuno hacerlo, me parece que si usted está señalando con respecto al folio, si tendría que corregirse el dictamen de la Comisión de Hacienda señor Alcalde en que no es una investigación, sino lo que usted dice que es una investigación preliminar y me parece dice solicitarle, no dice ordenarle el acuerdo de la Comisión de Hacienda, pero tomando la disposición que usted dice de la investigación debe entonces agregársele investigación preliminar, por eso hice la aclaración porque a usted lo asiste aclarar en esto, si yo le digo una cosa Alcalde, el administrar la cosa pública no es fácil y hay que entenderse de que cuando se está en la administración pública los ojos de todos están sobre uno, todos, para las cosas buenas muy pocos ojos, para las cosas no tan buenas o que la gente cree que no son tan buenas están los ojos de todos así funciona la administración pública, evidentemente tal vez usted como es su primera oportunidad en un desarrollo en esto, uno entiende con la vehemencia con que usted habla y yo le entiendo total y absolutamente y se, sé que usted no tiene malas intenciones eso lo sé porque tengo ya un poquito de tiempo de conocerlo y sé que usted tiene buenos sentimientos, pero no tiene por qué generar esa explosión, usted es un hombre tranquilo y siempre ha generado eso y eso es bueno don Fernando, siempre ha generado esa paz, ese liderazgo y eso es bueno, yo no tengo ningún inconveniente que las cosas se investiguen y que se hagan, las preguntas que las he tenido que hacer directamente se las he hecho usted en persona, las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



he hecho en el Concejo porque ese es en mi papel como regidor municipal, si siento señor Alcalde que hay cosas en las que cuales se puede mejorar y en eso estamos, tratando de mejorarlas, usted las cosas no las hace perfectas, porque todos somos imperfectos yo he cometido errores en mi vida y le juro que los voy a seguir cometiendo porque soy muy imperfecto, pero igualmente de los errores uno aprende y en ese sentido me parece que lo que hay que señalarlo desde ese punto de vista yo si le invito a que hay que tratar de trabajar por Turrialba de construir juntos y de mejorar en las cosas que haya que mejorar, usted vio la discusión que tuvimos en

la Comisión de Hacienda y usted estaba ahí presente, la discusión era quien dio la orden, fue usted , usted dijo yo no la di la otra persona dijo, yo no la da, pero alguien la dio nosotros nos asiste el derecho de preguntar quién la dio, eso es lo que pretendemos que nos investiguen quien fue, sobre las otras cosas llegaran sus investigaciones recuérdese que en el caso de lo de la quebrada delgado lo que hacemos no es un investigación es una recopilación de información porque igualmente el caso tiene condiciones prescritas ya el informe del abogado está elaborado en el cual será base para la información de la Comisión y sobre eso le adelanto que tenga tranquilidad que la comisión en forma objetiva realizaremos un trabajo como debe hacerse responsable y objetivamente porque el pueblo de Turrialba requiere una respuesta.

**MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde:** Sólo hacer referencia a una cuestión más que es importante, ustedes saben que en esta administración impulse bastante el tema de SICOP eso quiere decir que toda la información está en línea, cualquiera puede ingresar entonces sea donde sea que quieran buscar la información denle camino, por eso estoy más tranquilo, yo no hubiera actuado con vehemencia y hubiera hablado primero por la molestia que me genera y tengo derecho, ustedes también lo han hecho en su momento, todos tenemos un límite y ustedes también lo vieron ahora en Hacienda hay que hablar las cosas como son, nos cuesta hablar y reconocer las cosas, hasta a veces el decir no y entonces en SICOP ahí se encuentra todo, pero vamos a continuar con investigación. Yo quiero hacer referencia al tema de Atirro vieras que me mantuve muy al tanto don Jorge, doña Kattia de hecho nosotros enviamos un informe de situación a la CNE el 25 de este mes, hicimos 3 solicitudes, la primera fue que se explorara de manera inmediata otras fuentes, llámese nacientes o demás para los suplir de este líquido a los vecinos, se nos dijo que hay un señor italiano, pero hay que tener claro, la ley de aguas es clarísima, toda agua y quienes han estado en una ASADA, es pública debe tener acceso público, por lo tanto por más de que él quiera negarse tiene que crearse una servidumbre de acceso público para que la ASADA pueda tomar esa naciente de una vez se le dijo al MINAET que la fuera a dictaminar y que ojalá lo antes posible, ustedes no sé si escucharon en las noticias a doña Yamileth Astorga hablando del estado de caos inclusive en toda la capital que toda la capital no va a estar en sincronía con el uso de agua para ir controlando que es parte de lo que nosotros hemos hecho reuniones en Campabadal y ahora quiero reunirme con las Américas y Jorge Debravo porque se están haciendo muchas mejoras para que podamos generar un rebalse que pueda darle un poquito a Ciudad Debravo que se alimenta por dos sectores, pero volviendo tema de Atirro, nosotros sí solicitamos 70 pichingas y 2 reservorios además de lo de la naciente ya esa solicitud se hizo entonces estamos hablando que esto fue la semana anterior y estamos esperando respuesta, yo principalmente he estado en contacto con una muchacha que trabaja en la Escuela, el esposo de la directora también se puso en contacto conmigo y la gente de Casa Turire, que ella fue una de las más preocupada a pesar de que tenían agua en el hotel, pero si fue muy clara de que le preocupaba muchísimo, entonces si nos mantenemos, ya se hizo el informe de la situación y se le solicitó al CNE, y sin me excuso señora presidenta si en algún momento me exalté pero si debo ser sincero y reitero me generó muchísima molestia porque a pesar de que no me importa lo que hablen en la espalda de uno yo desearía que ojalá que los que hablen a la espalda de uno, tuvieran la mitad de las agallas que tiene uno para estar sentado acá sentado acá.

**Reg. Vilma Mora Jimenez:** En realidad somos humanos sin embargo hay algo que siempre hay que tener claro y es la ecuanimidad, la madurez humana y la madurez política que debemos de tener nosotros para que realmente estemos ocupando nuestro tiempo en aquellas cosas que son importantes que van a beneficiar al cantón y que el día de mañana cuando nosotros nos podamos ir de acá podamos decir, aportamos algo valioso a esta comunidad y no sólo hablo de obras materiales,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hablo de la forma en que podemos tener un consenso al discutir o analizar ciertas situaciones y poder encontrar una solución una respuesta porque siempre el diálogo será la vía más importante para lograr cualquier cosa que nosotros queramos en esta vida.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda que no está en su curul y el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez quien está incapacitada).**

**ARTICULO SEGUNDO**  
**MOCION DE ORDEN**

**Presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores José Manuel Artavia Delgado, Vilma Mora Jiménez y los Síndicos Jorge Molina, Alba Buitrago, Natalia Marín, Javier Salazar, Mayela Cantillo, María de los Angeles Solís, Efraín Arias, Isaac Salazar y el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.**

**Considerando:**

Que falleció el señor Marco Tulio Pérez Granados, padre del Síndico Jorge Pérez Román.

Que falleció el señor Enrique Fuentes – cuñado del Síndico Gerardo Fallas Campos.

Que falleció el señor Juan Ramón Esquivel Picado – padre de la funcionaria municipal Lucrecia Esquivel.

**Propongo:**

Un minuto de silencio por el terno descanso de las personas fallecidas.

Que se envíen las condolencias a sus apreciables familias.

Que el Todopoderoso les dé resignación en estos momentos de dolor.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quienes fallecieron.

Expresarle en nombre de la Alcaldía y Concejo Municipal al señor Síndico Jorge Pérez Román – extensivo a toda su familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el lamentable fallecimiento de su amado padre. Rogando a nuestro Creador les llene de mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Expresarle en nombre de la Alcaldía y Concejo Municipal al señor Síndico Gerardo Fallas Campos – extensivo a toda su familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por este lamentable acontecimiento. Rogando a nuestro Creador les llene de mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Expresarle en nombre de la Alcaldía y Concejo Municipal a la señora Lucrecia Esquivel Aguilar – extensivo a toda su familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el lamentable fallecimiento de su amado padre. Rogando a nuestro Creador les llene de mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO TERCERO**



## **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio PE 0273-03-2019 firmado por la Licda. Mónica Acosta Valverde – Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva del I.M.A.S., dirigida a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal, de fecha 10 de marzo 2019.**

Oficio SM-158-2019 y con instrucciones del señor Juan Luis Bermúdez, Presidente Ejecutivo del IMAS, se le remite copia de oficio SGDS-0501, mediante el cual da respuesta a valoración de la situación planteada. Consulta visitas domiciliarias para optar por un beneficio del IMAS, sede de Turrialba

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade a la Reg. Flora Solano, proponente de la moción.

- 2. Oficio firmado por el Ing. Alberto Poveda Alvarado – Director Órgano de Normalización Técnica – Ministerio de Hacienda, dirigido a Alcaldías, Concejo, de fecha 20 de marzo 2019.**

Adición del artículo 64 bis al Código de normas y Procedimientos Tributarios por Ley No. 9642, para la aplicación de exoneraciones.

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fenando León Alvarado y al Departamento de Bienes Inmuebles para conocimiento sobre la adición del artículo 64 bis al Código de normas y Procedimientos Tributarios por Ley No. 9642, para la aplicación de exoneraciones.

- 3. Nota firmada por el señor Alexander Salas Sanabria – Presidente Asociación Desarrollo Las Américas, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo 2019.**

Referente a las nuevas políticas de convenios de cámaras de vigilancia con el Ministerio de Seguridad Pública.

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al señor Alcalde y que informe a este Concejo sobre dicho documento emanado de la ADI Las Américas, Clorito Picado, La Haciendita y Jorge Debravo.

- 4. Nota firmada por el señor Rodolfo Gómez Cabezas, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 20 de marzo del 2019.**

Vecinos camino Calle Gómez, ubicado en Pacayitas, de La Suiza, el cual es un camino municipal, solicitamos la inspección, arreglo, relastro de este camino, ya que tiene más de 10 años que no se le hace ninguna atención importante en su mantenimiento. Conocemos que el arreglo está programado para el 2020, pero nuestra situación de acceso es muy apremiante, ya que, por el mal estado del camino, ya los vehículos no dan servicio a enfermos y adultos mayores para transportarse. Confiados en su espíritu de solidaridad y la interposición de sus buenos oficios, esperamos nos puedan adelantar de forma extraordinaria el arreglo programado para esta vía.

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde para que a través de la Junta Vial den la respuesta en el plazo de ley a lo solicitado por el señor Rodolfo Gómez, quien es vecino de Calle Gómez en Pacayitas. Que envíen copia a este Concejo Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**5. Oficio C.C.D.R.T.206-2019 firmado por la señora Yoheidy González Artavia – Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 21 de marzo del 2019.**

Solicitarle al Concejo Municipal para que autorice al señor Alcalde realizar gestiones para la confección de un nuevo plano para la plaza de deportes de Chitaría para poder continuar con el trámite de la escritura ante la Notaria del Estado por parte del ICODER.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al señor Alcalde para que proceda conforme a la solicitud de realizar gestiones para la confección de un nuevo plano para la plaza de deportes de Chitaría para poder continuar con el trámite de la escritura ante la Notaria del Estado por parte del ICODER.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Voy a referirme a dos oficios, el primero de ellos es el generado el 18 de marzo 2019 por la señora Mónica Acosta del Despacho Ejecutivo del IMAS, en honor a la verdad nosotros estuvimos en reunión con don José Luis Bermúdez, ahí le entregamos el oficio y tengo el recibido de él directamente, que se emanó aquí de la Municipalidad al señor José Luis Bermúdez donde él se comprometió a intervenir directamente en la Oficina acá de Turrialba y donde la señora Diputada y mi persona como parte de este Concejo Municipal le expusimos al señor Bermúdez que en Turrialba los trámites en el IMAS es algo que tiene ahogada a la población de más extrema necesidad en el Cantón, estudios o la ficha FIS que todas las personas requieren para recibir la ayuda van o dilatan más de un año en la elaboración de esa ficha si hay disponibilidad de personas, entonces él se comprometió a hacer un estudio sobre lo referente con la Directora de acá del IMAS, a ver como se les podía ayudar para que se pudiera atender lo más pronto posible y también llevamos un caso particular del Hogar Diurno de Pavones y se comprometió en llegar también a visitar el lugar en esta comunidad. El otro oficio que queremos referencia es el de 21 marzo del 2019, emanado por el Comité Deportes y a raíz de una solicitud del Comité de Deportes de Chitaría, este trámite dese que iniciamos acá en este Concejo Municipal lo externaban los señores que ellos requerían que esa plaza de deportes pase a manos del ICODER o se le haga la escritura y el plano para lograr algún tipo encadenamiento, donde hay infraestructura social o infraestructura comunal, hablémoslo así, el salón comunal el cual se encuentra en muy malas condiciones, pero no se puede hacer ningún tipo de inversión en vista de que todavía no está ni el plano ni la escritura, yo espero que el señor Alcalde tome nota e interponga sus buenas acciones y gestiones para que esto sea trasladado a la mayor brevedad posible al abogado del Estado para que haga la escritura y si fuera así también el plano para que ya esta plaza de deportes y los terrenos de ahí se conviertan en un uso comunal para la comunidad de Chitaría.

**Reg. Alexander Monge Brenes:** Voy a referirme a la nota del 25 de marzo, enviada por la ADI de Las Américas, es referente a las nuevas políticas de convenios de cámaras de vigilancia con el Ministerio de Seguridad, me uno a ellos porque como Presidente de la Asociación Desarrollo de San Rafael igual tenemos, hemos instalado en el barrio ya varias, hasta el momento 11 cámaras de vigilancia y las políticas del nuevo Ministro dice que ya ellos no quieren comprometerse al servicio de monitoreo, sino lo que quieren es que se haga un convenio con la Municipalidad y que sea la Municipalidad la que se encargue de crear el centro de monitoreo y yo creo que es el momento de que ya de veras como Municipalidad, el principal del Cantón ya tomemos un rol más participativo en este tema, porque ya son varias las comunidades que por medio de su asociación de desarrollo han invertido bastante dinero en este tema de cámaras de vigilancia y creo que no es una inversión para tenerla ahí simplemente instalada de adorno en las comunidades, es importante que se aproveche el recurso, como dicen ellos es una herramienta más para prevenir, no es para erradicar, es para prevenir parte de la delincuencia que lamentablemente se da en todo lado, pero aquí en Turrialba se ha incrementado bastante, entonces si es para apoyar a los compañeros de la ADI Las Américas en ese sentido y pedirle al señor Alcalde, que analice este tema y ver que se puede colaborar para que la inversión que se ha hecho sea aprovechada de la mejor manera.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la correspondencia. Transcribese cada nota a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Brenes Solano en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Obando Miranda).

**ARTICULO CUARTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 13:00 horas, del día martes 02 de abril del 2019, con la asistencia de:

**Regidores**

Vilma Mora Jiménez  
Rodolfo Brenes Sancho  
Flor María Valverde Prado  
Walding Bermúdez Gamboa  
Arturo Rodríguez Morales

**Funcionarios:**

MS.c. Luis Fernando León Alvarado  
Lic. Lisbeth Barboza González  
Lic. Jorge Vargas  
Lic. Allan Cedeño  
Lic. Ronald Bolaños  
Walter Coto Fernández – ANEP  
Lic. Lucrecia Esquivel  
Ing. Lorena Vallejos  
Lic. Alonso Araya  
Lic. Rosaura Molina  
Lic. Carlos Calvo

**Recopiló información:**

Flora Solano Salguero

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**ARTICULO I LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000002-0017500001**

El señor Ronald Bolaños – Proveedor presenta para aprobación la LICITACIÓN ABREVIADA N° **2019LA-000002-0017500001**, el cual explica ampliamente y una vez conocida se procede a ratificar lo siguiente:

Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° **2019LA-000002-0017500001** denominada COMPRA DE AGREGADOS PARA CAMINOS INTERNOS DEL VERTEDERO MUNICIPAL **con entrega según demanda** al señor **JULIAN MORA AMADOR**; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

LÍNEA	PROVEEDOR ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	MONTO COTIZADO	Unidad
-------	-------------------------	-------------	-------------------	--------



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1	JULIAN MORA AMADOR	PIEDRA DE RIO, TIPO BOLA, TAMAÑO 152,4 mm, LIMPIO PARA AGREGADOS	9,000.00	M3
2		PIEDRA CUARTA	9,200.00	M3

La señora Lorena Vallejos hace la aclaración de que se les previno a los oferentes sobre las pruebas de laboratorio y no lo atendieron, las empresas mencionadas son el Triniteño e Irazú.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000002-0017500001 denominada COMPRA DE AGREGADOS PARA CAMINOS INTERNOS DEL VERTEDERO MUNICIPAL **con entrega según demanda** al señor **JULIAN MORA AMADOR**; se recomienda trasladar al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación. Aprobada por unanimidad y en firme

**ARTICULO II PLAN OPERATIVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2019**

La señora Lucrecia da lectura a dicho Plan donde se van haciendo las correcciones al mismo, en la meta 55 debe agregarse agua potable, en el rubro 38.

El Reg. Arturo Rodríguez indica que no está de acuerdo con ese rubro, justifica el déficit y nos llama la atención en la austeridad no lo ve justificable y no es oportuno, el rubro se refiere a compra de plantas ornamentales.

El señor Alcalde – Luis Fernando en referencia a lo manifestado por el señor Rodríguez, le manifiesta que Turrialba es el que nos ha apoyado con el embellecimiento del parque y si indicarle que dicho rubro corresponde a fondos de parques del cual vamos a comprar plantas ornamentales y arboles endémicos.

En el rubro 51 agréguese en alquiler de maquinaria para el Relleno, son 54 horas de tractor.

En el rubro 56 indica el Reg. Arturo Rodríguez que hay un acuerdo del Concejo de la Comisión de Semáforos, que se retome lo acordado.

En el rubro 58 en referencia a las cámaras, cuantas se van a adquirir, el señor Jorge Vargas indica que son entre 10 y 15 cámaras.

En cuanto al rubro del presupuesto de cómputo la Reg. Flora Solano, informa respecto al presupuesto para computación, indica que la Rawlings dona a través de la Comisión de Mermas varios equipos de cómputo que está siendo valorado por el Ing. Nelson Gamboa – Encargado de la parte informática, esto con el fin de ver cuánto sería el costo. Sería importante que la administración le solicite un estudio técnico para valorar los costos, dicho equipo será utilizado por funcionarios de la institución.

En el rubro 57 ordenamiento vial, don Rodolfo Brenes externa porque solo en el distrito Central, y le da la respuesta el señor Jorge Vargas con respecto a lo de la demarcación.

La señora Reg. Vilma Mora, indica que en el momento de ver el Plan Operativo sería importante que estuvieran los funcionarios responsables. En cuanto a la inquietud de don Rodolfo considero que es sano que desde la administración se haga una valoración para conocer cuántos funcionarios hay y cuál es el resultado del producto en una semana.

Doña Lucrecia manifiesta que hasta el viernes pasado le llegó el presupuesto el cual fue enviado por el señor Allan Cedeño, indica que no se le toma en cuenta cuando elaboran el presupuesto y que la han excluido.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Don Jorge manifiesta que si se le envió la información por correo a doña Lucrecia.

La señora Lucrecia hace una explicación al respecto en forma concisa.

El señor Alcalde informa que la Directora de Desarrollo sostenible le indica que han colaborado con lo de los parques con la suma de 1.578.000.00.

**SE ACUERDA:**

Convocar a Julio Mora para que esté presente en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda u a otro empleado que se requiera.

Quedan pendientes de revisión los programas 3 y 4 del Plan Operativo, para la próxima reunión de la Comisión de Hacienda. Por lo tanto queda pendiente de aprobar el Plan Operativo Presupuesto Extraordinario N°01-2019.

**ARTICULO III Próxima reunión**

Martes 09 de abril a las 2:00pm

**Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda).

**2. Dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez.**

Turrialba, 27 de marzo del 2019

Dictamen Proyecto de Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente.

Expediente N°20.985.

El objetivo de la consulta radica en que se está solicitando que se modifique el texto del proyecto de ley que está en discusión por un nuevo texto que contiene entre otros puntos los siguientes:

**1. Fundamentación:**

El cuidado y protección ambiental, es una de las preocupaciones mundiales que en las últimas cuatro décadas ha evolucionado para convertirse en una política de conservación, cuidado y protección, tanto de los recursos naturales, como de gestión de aquellas actividades o procesos que pueden afectar al medio ambiente; y que obliga a la sociedad civil, los Estados y al sector privado a adoptar medidas destinadas para este fin.

El ser humano es parte de la naturaleza y está llamado a vivir en armonía con su entorno natural. Por esta razón, la protección, recuperación, conservación y el aprovechamiento racional y sostenible del medio ambiente, constituyen una urgente exigencia de toda estrategia de desarrollo para las generaciones presentes y futuras.

**2. Ideas claves del texto**

- Prohibir la comercialización de bolsas y pajillas de plástico en todo el territorio nacional, que el Ministerio de Salud establezca y certifique como no degradables, biodegradables, hidrodegradables o cualquier otra similar que pueda certificar su nulo impacto ambiental. Además que se elaboren por parte del Ministerio de Salud reglamentos en cada uno de los casos que aquí se mencionan.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



-Adquisiciones y compras del Estado. Sin perjuicio de las condiciones y contratos previamente establecidos a la entrada en vigencia de la presente ley, se prohíbe para las nuevas adquisiciones o compras de todas las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y municipalidades, la compra de artículos plásticos de un solo uso, conocidos como “desechables” y utilizados principalmente para el consumo de alimentos.

- Los comerciantes y distribuidores de botellas plásticas deben recolectar como mínimo un 50% de las botellas de plástico que comercializan y distribuyen en el mercado nacional. Al menos deberán recolectar un 10% por año, hasta llegar al 50%.

b) Las botellas de plástico que se comercialicen y distribuyan en el mercado nacional deberán estar fabricadas como mínimo en un 50% por plástico reciclado.

- El Ministerio de Educación Pública (MEP), el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Ministerio de Salud (MS) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), deberán elaborar un programa de educación y formación a nivel preescolar, escolar, secundario, para universitaria, universitario y técnico, sobre la gestión integral de residuos, el impacto del plástico en el ambiente y la importancia de la protección de los ecosistemas marinos.

**Recomendación:**

Una vez analizado el contenido del proyecto en mención recomiendo al Concejo Municipal la aprobación del texto que se presentó porque lo que se busca es el cuidado del medio ambiente y es de vital importancia continuar con los procesos que se han estado gestando para evitar la contaminación con plástico.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Ojalá que le demos el voto afirmativo a este proyecto, que es sumamente importante compañeros y llamar la atención en que vemos que el plástico a nivel mundial sigue aumentando su consumo y que hay que hacer esfuerzos ojalá desde la Comisión de Ambiente, para que Turrialba al igual que la Provincia de Guanacaste en su totalidad que ya están próximo a tomar esa medida, se tenga la prohibición del uso del plástico.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la señora Presidenta Reg. Vilma Mora Jiménez. Se traslada a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta sobre el Proyecto No. 20.985. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero.**

Proyecto de Ley de Regímenes de Exenciones del pago de tributos, otorgamiento y control sobre su uso y destino. Expediente No. 19531 del 12 de marzo de 2019.

Analizado dicho proyecto de Ley, en su artículo 1. Objeto y Alcance de la Ley donde se indica regular el procedimiento otorgamiento, liberación, traspaso y control sobre uso y destino de las excepciones que se encuentra bajo la tutela de la Dirección General de Hacienda, así como la creación de un régimen sancionatorio aplicable a incumplimientos a la normativa que rige las exenciones.

El contenido está bastante claro por lo que recomiendo que el Concejo Municipal avale dicho proyecto de ley.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la señora Reg. Flora Solano Salguero. Se traslada a la Asamblea



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Legislativa en respuesta a la consulta sobre el Proyecto No. 19.531. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Dictamen presentado por la Regidora Flor María Valverde Prado.**

Ley para la eficiencia en la conservación, reconstrucción y mejoramiento de la red vial cantonal, adición de los artículos 2 bis y 2 ter a la Ley General de caminos públicos, No. 5060 de 22 de agosto de 1972 y sus reformas.

Totalmente de acuerdo con el proyecto, lástima que en la ley de construcción en el artículo cuatro dice: "Es de todo terreno y dominio público y de uso común que por disposición de la autoridad administrativa se destinara el libre tránsito de conformidad con las leyes y reglamento de planificación que esté destinado a ese uso público.

Actualmente una de las situaciones que generan dificultades en la ejecución en obras de mantenimiento y conservación de las vías públicas está referida a la corta de árboles que crecen en derecho de vías, pues para efectuar tal corta se requiere la autorización del ministerio de ambiente y energía, lo cual genera tramites que causan afectación y dilación de la intervención oportuna de las vías y que no resultan congruentes con el servicio público que están llamadas a cumplir con eficiencia, el derecho de vía que es terreno destinado a la construcción de vías se encuentra definido en el artículo dos de Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial y que no se están aplicando las leyes actuales, ya que en dicha ley dice claramente que son de dominio público; con este antecedente normativo y encontrándose clara la definición de la titularidad de los terrenos de las carreteras y caminos públicos al estado y a las municipalidades según corresponda, carece de lógica y razonabilidad someter al desarrollo de un proyecto de infraestructura vial al excesivo cumplimiento de trámites y procesos que a su vez pueden generar un impacto que por el tiempo que ello demanda tienen la ejecución de los proyectos que por su naturaleza deben de ser ágil y efectivo.

Este proyecto pretende agilizar los trámites de dicha ley, es por eso que se ha considerado la urgente necesidad de plantear una flexibilización de normas que actualmente regula la ejecución de obras de la conservación de construcción y mejoramiento de la red vial existente, facultando que en virtud del interés público sea posible remover sin trámite alguno todo obstáculo del derecho de vía, incluyendo vegetación y árboles son que infrinja la normativa forestal o ambiental, siempre que el derecho de vía se encuentre localizado fuera de parques nacionales o áreas silvestres protegidas, en el mismo sentido de los permisos cuando las obras correspondan a puentes, pasos de alcantarilla, muros de contención asociados a estos, para que el ministerio de obras públicas y transporte como para la municipalidades es ineludible la construcción e intervención ágil de las vías por la naturaleza del servicio que se presta y por lo que representa para el tráfico comercial y para el turismo.

Debe otorgarse al estado y a las municipalidades las facilidades para que en caso de la construcción e intervención de infraestructura vial puedan lograr sus cometidos en forma más expedita y ágil.

Lo que se plantea en este proyecto de ley tiene concordancia con lo estipulado en el artículo 28 de la Ley de Tránsito de la Vías Públicas Terrestres, en lo que se establece la autorización a las autoridades de tránsito para remover los obstáculos, avisos o rótulos que, por su semejanza, forma, color, colocación pueden entorpecer las señales de tránsito. Tomar cualquier otra medida para garantizar la circulación de los vehículos y la visibilidad de las vías públicas.

Sin dejar el cumplimiento en lo ambiental respetando las limitaciones a la reducción o uso de áreas determinadas por ley como áreas protegidas y el patrimonio natural del estado que faciliten la gestión de obras públicas y a las municipalidades en procura de brindar un mejor servicio eficiente a los usuarios y se coadyuve en la competitividad del país.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la señora Reg. Flor María Valverde Prado. Se traslada a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta sobre el Proyecto No. 19531. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Dictamen de la Comisión de Nombramientos.**

Regidora Flora Solano  
Regidor Arturo Rodríguez

Síndicos: Alba Buitrago e Isaac Salazar

Realizada el 29 de marzo del 2019 en la Sala de Comisiones, para la elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes y Recreación del cantón de Turrialba.

Se realiza dicha elección ya que el señor Carlos Mata renuncia a su cargo.

Al ser las 10 a.m. da inicio la reunión.

Los puntos conocidos

1. Elección del Representante del Concejo ante el Comité de Deportes y Recreación
2. Que se presenten los currículos al Departamento de Secretaria de lunes a viernes de 7 am a 3:30 pm, del 2 al 8 de abril del 2019 y el 9 de abril hasta la 1 pm., cierre de inscripción.
3. Solamente se reciben en físico los currículos y en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, no en ningún otro lado.
4. Que las personas que participen vivan en el cantón de Turrialba.
5. Por el tema de equidad de género y el que renuncia es hombre, corresponde elección de hombre.
6. La votación se hará conforme lo indica el Reglamento.
7. Indicar que de acuerdo al Código Municipal no pueden participar familiares de funcionarios municipales ni familiares de los miembros del actual Comité Cantonal (hasta tercer grado de consanguinidad y/o afinidad).
8. Que se divulguen en los medios de comunicación y redes sociales.
9. Enviar copia a la Licda. Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa para que divulgue dicha información.
10. Que la elección será el próximo martes 9 de abril del 2019.
11. Que los participantes se presenten a la Sesión del 9 de abril del 2019 a las 3:30 pm, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Transcribese a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, para que se divulgue por los medios que dispone la Municipalidad. Asimismo, se envía a la Radio Cultural y Radio Turrialba Digital, solicitándoles con todo respeto hacer la divulgación de esta información. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.**

Se inicia la reunión ordinaria al ser las 4:30 pm del día viernes 08 de marzo del 2019, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde, Rodolfo Brenes Sancho, Vilma Mora Jiménez y Julio Silesky - Gestor de Cultura.

Ausencia justificada Yorlenny Quesada.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**AGENDA:**

1. Saludo y comprobación del quorum
2. Atención al señor Enoc Salinas Asesor indígena del M.E.P.
3. Coordinación del MEP y la Comisión de cultura para aspectos relacionados con la celebración del cantonato.
4. Atención a señor Douglas Díaz Valverde.
5. Acuerdos

**Artículo 1:** Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

**Artículo 2:** El señor Enoc Salinas, Asesor Indígena del Ministerio de Educación hizo entrega de un oficio cuyo objetivo fundamental es promover la lengua cabécar a nivel regional. También buscar el apoyo de la Municipalidad para que realice un reconocimiento a personas o instituciones que promuevan esta lengua.

Expresa que hay muchas fechas en las cuales se puede realizar el reconocimiento, ya sea de una actividad propia de la Municipalidad o en fechas que están relacionadas con el indígena como por ejemplo:

21 de febrero, Día internacional del idioma.

9 de agosto, Día internacional de pueblos indígenas

5 de setiembre, Día de la mujer indígena.

Él se encargaría de buscar las estrategias para la escogencia de personas o instituciones para el reconocimiento.

**Artículo 3:** Coordinación del MEP y la Comisión de Cultura para aspectos relacionados con la celebración del cantonato.

La regidora Vilma Mora Jiménez comunica a la Comisión de Cultura que tuvo la oportunidad de conversar con la M.Sc. María Isabel Martínez Badilla en relación a los siguientes puntos:

1. Reconocimiento al Cuerpo de Bomberos en la fiestas patrias, por cumplir 70 años de servir a la comunidad, así como al Colegio Nocturno Presbítero Enrique Menzel por cumplir 60 años de fundación y se considera oportuno hacer el reconocimiento a ambas instituciones.

2. Unidad Didáctica con contenidos propios del cantón y de su fundación para trabajar en instituciones de primaria y secundaria. También prepararon una unidad para el cantón de Jiménez.

3. La Directora regional solicitan que en la tercera semana de junio se les conceda un espacio en Atención a vecinos para exponer el trabajo con las unidades didácticas y que se valore la posibilidad de que la Municipalidad asuma el tiraje de las unidades

**Artículo 4:** Atención al señor Douglas Díaz Valverde.

El señor Douglas Díaz Valverde, vecino de Tres Equis y director en una escuela indígena nos comenta las acciones que se han venido realizando en su distrito en aras de fomentar la cultura. Han realizado actividades con artesanos, Campeonato de verano con la U.C.R, cine comunitario, títeres, presentación de la Orquesta Sinfónica de Guácimo entre otras.

Expresa que en coordinación con el Gestor de cultura Julio Silesky visitaron a personal del SINEM, le explicaron la realidad de su distrito y se les comunicó que si la Municipalidad de Turrialba realiza un proyecto en conjunto con ellos podrían tener posibilidad de contar con una escuela de música y viene a pedir el apoyo para la propuesta.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Artículo 5: Acuerdos:

1. La Comisión conversará con el señor alcalde Luis Fernando León Alvarado para que se valore la solicitud hecha por el asesor Enoc Salinas del Ministerio de Educación Pública, para que la Municipalidad haga reconocimientos a personas o instituciones que promuevan la lengua cabecar.
2. Que el Concejo Municipal dé su voto de apoyo a la propuesta del Ministerio de Educación Pública y de la Comisión de Cultura de aceptar las solicitudes hechas por el Cuerpo de Bomberos y el Colegio Nocturno Enrique Menzel de brindarles un reconocimiento el recibimiento de la antorcha por los años de servicio a la comunidad y que se les comunique a los interesados.
3. Atender la solicitud de la Directora Regional M.Sc María Isabel Martínez de concederles un espacio para explicar las unidades didácticas el viernes 21 junio.
4. Que la Comisión de Cultura gestione con el Sr Alcalde la posibilidad de contar con presupuesto para el tiraje de las unidades didácticas.
5. En la próxima reunión de cultura se le solicitará al Alcalde estar presente para valorar la propuesta presentada por el señor Douglas Díaz Valverde.

Sin más asuntos que tratar se terminó a las 5:15 pm del día en mención. (F) Regidoras Vilma Mora Jiménez – Presidenta, Yorleny Quesada Ramírez – Secretaria.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

Se inician las sesiones de los días 15 de marzo y el día 22 del mismo con la asistencia de la regidora flor María Valverde Prado regidor Rodolfo Brenes Sancho, asesores señora Elba Bastos, filóloga y el señor Carlos Calvo - Asesor Municipal.

**Agenda:**

Saludo: del regidor Rodolfo Brenes Sancho quien preside.

Artículo primero. Se prosigue con el estudio y la redacción de las políticas internas municipales

Artículo segundo. Se continúa con el estudio del proyecto del Reglamento de la Auditoría Interna municipal.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 3:20 PM .

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Dictamen de la Comisión Especial Caso La Colina – Santa Rosa.**

Se inicia la reunión de trabajo al ser las 3 de la tarde del día 27 de febrero del presente, con la presencia de los señores de la A. D. I. DE Santa Rosa Rigoberto Aguilar, Albertino Coto,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Manuel Umaña, Carlos Cruz, Felicia Vega, Alexander Solano, además el Síndico por Santa Rosa Efraín Arias y regidor Rodolfo Brenes, ausente Katia Rodríguez con justificación

Agenda

Saludo: Rodolfo Brenes Sancho quien preside

Se les saluda y explica a los señores de la Asociación, el motivo de la visita y del acuerdo del Consejo Municipal, para poder iniciar reuniones tanto con Ministerio de Salud, CONAVI, Municipalidad, A.D.I. así como con la Comunidad. Para tratar de resolver en conjunto el molesto asunto, de los malos olores que por tanto tiempo se han visto afectados muchos ciudadanos y al público en general, esto en un sector del Barrio La Colina.

Cuando se les informó a los señores la posibilidad de que iba a venir la encargada, de la carretera nacional- ruta 230, dijo el señor Presidente de la A.D.I. que entonces nos reuniéramos cuando viniera la señora Hannia Rosales de Conavi.

Sin más asuntos por tratar se terminó la reunión al ser las 3:25 pm.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente.

**9. Informe seguimiento de la moción presentada por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho.**

Se consulta al Dpto. de Planificación Institucional del CONAVI, POR EL Oficio N° PLI-07-18-0754(199) firmado por la Lic. Consuelo Sáenz Fernández, dirigida al Ing. Junior Araya Villalobos Director Ingeniería de Transito de fecha 08 de agosto, 2018, a lo que me responden que dicho documento fue direccionado a la Oficina de Siquirres. El día 21 de febrero del 2019 hago la consulta por correo a la oficina de Siquirres, con el Ing. Raúl Jiménez, oficina del M.O.P.T. Siquirres, a lo que me responde.

Buenas tarde don Rodolfo. Efectivamente la solicitud fue trasladada a la oficina regional que represento en Siquirres, le informo que dicha solicitud se encuentra programada para ser atendida este año junto con una serie de solicitudes a realizar tanto por la municipalidad de Turrialba (con respecto a tiempos de semáforos y otros), el diputado Heriberto Abarca (solicitud reordenamiento vial casco central Turrialba) y vecinos de la comunidad para la instalación de semáforos vehiculares.

Por lo antes descrito se decidió atender todas las solicitudes entre un mismo estudio integral el cual dará inicio la otra semana con la ciudad, el presente estudio no cuenta con una fecha exacta de entrega sin embargo se programó tener el estudio terminado para el mes de agosto del presente año.

Saludos. Ing. Raúl Jiménez Guevara. M.O.P.T. Siquirres.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos jurídicos.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



29 de marzo del 2019

Se inicia la sesión al ser las 2: 15 pm, con la presencia de los regidores Flor Marie Valverde, Walding Bermúdez, Rodolfo Brenes de la Comisión de Jurídicos, la regidora Vilma Mora Comisión de Hacienda, y los regidores Manuel Artavia, Edgar Alvarado Comisión de Desempleo, además el Lic. Carlos Calvo Asesor Municipal y los empleados municipales, Jorge Vargas Torres y Mauricio Fuentes.

**Agenda**

- a. Saludo de Rodolfo Brenes Sancho quien preside.
- b. Atención a las Cámaras de Comercio y de Turismo, además de todas las Organizaciones Sociales del Cantón, por acuerdo municipal de la sesión del día 05 de marzo del presente. Dado que en el dictamen de fecha 1 de marzo, se había acordado darles atención el día 14 del mismo

mes, pero aduciendo algunas personas que no habían tenido tiempo de estudiar el documento llamado Licencias Lucrativas del Cantón de Turrialba se pospuso la fecha para atenderlos el día viernes 29 de marzo.

- c. Razonamiento del apartado del Regidor Arturo Rodríguez sobre los incentivos fiscales en el proyecto de Ley "Licencias Lucrativas del Cantón de Turrialba".
- d. Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, treinta días más para poder presentar las Políticas de Control Interno en la Municipalidad de Turrialba, solicitadas por la Auditoría Interna, las cuales por razones de fuerza mayor nos ha sido imposible presentarlas en tiempo.

**Artículo primero.** Se atendió a los ciudadanos de Turrialba, que acudieron a la convocatoria, Cámara de Cañeros, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, de entidades financieras solamente los representantes del Banco Popular, acudieron al llamado.

**Artículo segundo.** El jefe de la Hacienda Municipal les realiza un espacio de la importancia para el Cantón, este proyecto de Ley de Licencias Lucrativas del Cantón de Turrialba, el proceso de redacción que tuvo su tiempo y su espacio, el cual lleva casi dos años. El proyecto tiene una gran importancia para el Cantón de Turrialba, uno que la Ley actual tiene más de veinte años, y segundo lo más destacado sin afectar a los contribuyentes actuales, pues se mantiene la base, el mismo valor de la Ley actual.

**Artículo tercero.** Los asistentes externaron sus opiniones y realizaron sus consultas, las cuales fueron escuchadas y se les brindó la explicación razonada por parte de los funcionarios municipales, encargado de la Hacienda Municipal, se aclararon todas las dudas que formularon los presentes.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos da por finalizado el estudio al Documento del proyecto de Ley de Licencias Lucrativas del Cantón de Turrialba, con la atención a todas las partes que se interesaron, por lo tanto, se le brinda Dictamen positivo, se insta a la presidencia del Concejo Municipal, para que asigne la presentación y discusión en una sesión extraordinaria el Proyecto de Licencias Lucrativas del Cantón de Turrialba.

**Artículo cuarto.** Respuesta a esta Comisión de Asuntos Jurídicos por parte del señor encargado de la Hacienda Municipal, su razonamiento. Sobre la propuesta del señor regidor Arturo Rodríguez Morales para el proyecto de ley de licencias para las Actividades Lucrativas del Cantón de Turrialba.

La propuesta del Regidor Rodríguez Morales no se va a incluir dentro del proyecto de Ley de Licencias para las actividades lucrativas del Cantón de Turrialba ya que la propuesta es enfocada en empresas que se acogen al régimen de zona franca. Si alguna empresa de las que el Regidor plantea en su propuesta llega al cantón de Turrialba va a solicitar que se le aplique el Régimen de Zonas Francas ya que va a obtener los beneficios que establece dicho régimen y esos beneficios son



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



mayores a los que va a obtener con este Proyecto de Ley, ya que dicho proyecto solo aplica para las Licencias Lucrativas y Patentes.

**Artículo quinto.** La Comisión de Asuntos Jurídicos ha venido estudiando por más de dos años el Proyecto de Ley de Licencias Lucrativas del Cantón de Turrialba, trabajando casi todos los viernes, luego incorporamos el estudio solicitado por la Auditoría Interna llamado- POLITICAS DE CONTROL INTERNO- y también estamos estudiando el Reglamento de la Auditoría Interna. Siendo así que esta Comisión solicita al Concejo Municipal treinta días más para poder presentar a ustedes señores y señoras las POLITICAS DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, solicitadas por la Auditoría Interna.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 5:30 pm. (F) Regidora Flor María Valverde, Regidor Walding Bermúdez, Regidor Rodolfo Brenes.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Una vez más esta Comisión se siente muy satisfecha con la colaboración de todas las personas que han tenido a bien colaborar con la comisión, con el apoyo, con los aportes, de igual forma esperaríamos que si no hay inconveniente tengan la nobleza de aceptar esta igual que el Vilma este dictamen y que procederá a una fecha posterior para la unión del mismo muchas gracias lo sé si algún compañero la comisión pero también algún algo que comentar enlaces tiene la palabra

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me hubiese gustado escuchar, porque ese día yo tenía una cita médica y no podía presentarme, la situación de las dudas que tuvieron las cámaras en este caso el único representante que llegó fue el Banco Popular hubiese sido interesante don Rodolfo que en el dictamen se hubiese indicado algunos de los puntos de los que ellos dijeron, si tuvieron dudas fueron aclaradas, pero queda cuales dudas fueron, si aclararle que en el caso del documento que yo presenté no es el tema de zonas francas, que tenga inspiración en la legislación de zonas francas sí, pero no es la legislación de zonas francas, porque para que las empresas se apliquen al régimen de zonas francas tiene que tener ciertas particularidades, que aquí no todos lo pueden hacer y realmente seamos sinceros el tema de zonas francas quienes se benefician, las grandes empresas, los grandes son los que se sirven con cuchara grande y doble, yo que quería hacer con este proyecto adicional, extender ese beneficio que en gran manera es para las zonas francas extenderlo a los medianos y pequeños empresarios y comerciantes, que eso se puede hacer a través de la Ley de Patentes pero bueno yo respeto, como dije yo sólo quería el análisis de la situación, les agradezco evidentemente consecuente a mi posición que he tenido desde el principio no votaré favorablemente el dictamen y anuncié que igualmente espero la discusión de una sesión extraordinaria para discutir por el fondo los argumentos, si anuncio al Concejo que reiterare en el plenario del Concejo mi propuesta de incentivos tributarios, ya que no me siento total y absolutamente complacido con el análisis que hizo la Comisión de Jurídicos en relación al tema de los incentivos, porque lo vieron solamente en el tema de zonas francas y no como yo quería hacerlo en el concepto, por el cual es muy respetable y yo confío en el razonamiento de don Rodolfo, don Walding y Flor María, aunque me hubiese gustado un criterio técnico jurídico y evidentemente tributario en ese sentido, si siento que hay que generar una discusión en esto y a veces y esto lo voy a decir don Rodolfo porque yo me recuerdo cuando el Alcalde presentó la nota, porque yo tengo el proyecto y fue del 3 de abril del 2018, porque la comisión dice que tienen dos años estudiando el proyecto, eso no es cierto, yo tengo la nota donde el Alcalde presentó el proyecto, el que está a discusión ahorita que es del 3 de abril del 2018, ahora que otra persona presentó algún documento pero el que yo veo que se inició la discusión es el que presenta el Alcalde que lleva el proceso de iniciativa, porque un funcionario no tiene autoridad para traer documentos del plenario del Concejo, es la Alcaldía o algún regidor, en ese sentido si lo aclaro, pero si me hubiese gustado don Rodolfo, si es tan amable como Presidente hacer un resumen más o menos de las dudas que tuvieron, aunque si le anuncio y los felicito por el trabajo que hacen que yo sé que es un gran trabajo, igual en el tema de control interno me parece más bien que es importante los 30 días, es un tiempo prudencial eso me parece y que no se entienda que no votar el dictamen no significa que no esté de acuerdo con ese tema de los 30 días para el tema de control interno, que aparece muy valioso



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



y también algo que requiere la institución, porque era lo que estábamos viendo, lo discutíamos en la Comisión de Hacienda, hay algo que aquí requerimos, qué son, procedimientos y los procedimientos son parte de una debilidad en control interno.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo digo que lamentable que usted no pudiera estar don Arturo, porque para mí por lo menos fue muy gratificante tener aquí a representantes de la Cámara de Comercio y manifestar su apoyo a la propuesta, porque ellos fueron indicando sus dudas y se les fueron atendiendo e incluso hasta el señor que vino del Banco quedó bien satisfecho porque es una manera diferente de como sucede con el resto de la gente de la Cámara de Comercio, de Cañeros o Agricultores o cualquier otro, entonces conforme ellos estuvieron acá, se les fue dando el espacio y todavía hay que dejar algo bien claro, la propiedad con la que don Jorge Vargas maneja el tema y la disposición de él, incluso para qué en el caso de la Cámara de Cañeros, porque ellos se enteraron tarde a pesar de que doña Noemy les mandó al correo el proyecto, de recibirlos de cualquier duda que a ellos les hubiese

quedado, que todavía estaba en esa disposición de atenderseles, para mí fue muy valioso y digo que lástima que otras personas de la comunidad no hubiesen aprovechado porque, por lo menos escuchar de ellos, que ellos no estaban en contra y que ellos valoraban que se estaba haciendo la justicia, todo eso es muy valioso.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Compañero Regidor Arturo, yo le respeto a usted el criterio si lo vota o no el dictamen, en si le quiero aclarar primer punto de que lo que estamos aportando acá el dictamen es porque técnicamente nos lo dice el señor de la Hacienda don Jorge, la recomendación de no incluir el documento o la propuesta, vendrá otro momento de discusión donde usted lo está diciendo, pero no es porque nosotros no queremos, es porque técnicamente como usted lo dijo, técnicamente eso es lo que nos recomienda, ahora con las preguntas como dice doña Vilma y le agradezco la aclaración y es cierto y más bien es lamentable que un señor que recuerdo anteriormente que vino súper preocupado con mucha gente, como fue un señor Felipe Sáenz que no estuviera ésta vez, porque se le hubiera aclarado todas las dudas que dichosamente el que vino de la Cámara de Turismo y Comercio, entiendo que es promotor don Pedro Esquivel, al final todas las dudas se le aclararon y si fue una buena bonita experiencia y que el señor Encargado de la Hacienda Municipal le aclaró todas las dudas y quedó satisfecho, igual con el señor que vino del Banco Popular don Roberto Chaves Castillo igual se fue satisfecho, entonces igual satisfecho me siento yo como les reitero a ustedes, de que esta Comisión al fin pues pienso yo, que tenemos una oportunidad de discusión más adelante como se presente acá el documento.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo voy a hacer referencia de que el señor Regidor Arturo Rodríguez decía de que no eran tres años, cuando nosotros entramos aquí en el 2016, el señor de la Hacienda Municipal Jesús Romero presentó un proyecto de ley que lo discutimos en Hacienda, del cual don Arturo nosotros, yo le dije a usted yo no lo apoyo porque era aumentar la carga impositiva a los contribuyentes turrialbeños de un 2 a un 3,85 × 1000, eso significa que era un aumento bastante considerado y en su momento se lo dije y patenté este concepto draconiano y ahí yo socialicé con el señor Alcalde, en el sentido de que era muy importante crear las condiciones pertinentes de una discusión, de un proyecto de ley que se ajustara a la camisa de Turrialba y así fue cómo surgió producto de la discusión durante todos estos meses, tal vez años, no hablemos de años sino de meses, para hablarlo más concretamente del 2016 hasta hoy, que llegamos al 2019, se discutió y se llegó a un entendimiento donde todo mundo aportó y se trató de dar un documento armónico para nuestro cantón, uno de ellos tendríamos que dentro de los incentivos a las empresas turrialbeñas, tendríamos que las empresas que están en Turrialba y que todavía no tienen los estados contables de tributación, se les va a normar apenas 1.5 por cada 1000 mientras demuestran los estudios contables, después el gran corazón del proyecto que tenemos nosotros, es que se aumenta la sombrilla, se mantiene el mismo cobro en todas las actividades comerciales pero se aumenta y se clasifica de una mejor forma las diferentes actividades económicas del cantón y así evitamos evasiones que tiene esta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Municipalidad, carente de recursos y se los digo muy claro los compañeros, para mí como regidor considero que los bancos deben de pagar impuestos municipales por la patente y la comercialización en el cantón y vemos que yo en mi posición actual, he tenido que relacionarme con otros regidores de otras Municipalidades y ellos dicen, cómo hace Turrialba para no cobrarle a los bancos, nosotros si les cobramos y es un montón de dinero, que ustedes están dejando de cobrar por muchos años atrás, entonces eso es lo que trata, una ley que en su momento sirvió para Turrialba entre comillas verdad, pero vemos que ya quedó desfasada y es un proyecto cortito de 35 artículos por ahí anda, realmente es un proyecto de ley del cual ha surgido hecho al zapato Turrialbeño, aquí a nadie se le va a hacer injusticias en el respecto con cobrarles una actitud draconiana, y los señores que estuvieron acá, llegaron al convencimiento de decir a lo último, si lo apoyamos, si es necesario y vemos que no hay aumento como se decía de las patentes sino que se sigue cobrando lo mismo, lo que pasa es que la sombrilla va a quedar más grande para cubrir más actividades dentro la economía de Turrialba y que sirve al Concejo Municipal y a la Municipalidad de Turrialba tener recursos frescos para que tengamos la oportunidad de devolverle a la ciudadanía en obras, eso es el proyecto y ese es el objetivo de este proyecto, entonces ahí está el trabajo que nosotros presentamos a la señora Presidenta para que dictaminemos ya, para que ella como

parte de la que dirige este Concejo Municipal asigne la fecha establecida en el mes de abril de una sesión extraordinaria para poderlo discutir ya por el fondo como dice el compañero Regidor Arturo Rodríguez.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean compañeros yo sé que no se ha terminado el tema, pero si quiero que me presten atención y muy especialmente le pido el favor a don Arturo que haga

silencio y que de verdad preste atención a lo que voy a decir, en informe de Presidencia hay unos documento que definitivamente hay que hacer el traslado, aquí está lo del Hogar de Ancianos que pidió una patente, hay dos documentos de don Efraín Barrios, que se sabe lo que sucede si a don Efraín no se le responde en tiempo de ley, entonces yo entiendo perfectamente pero ustedes sabe cuánto se invirtió hoy en lo que fue la discusión del acta, yo de verdad apelo a ustedes compañeros que nos colaboren en ese asunto yo sé que ustedes han sido claros en manifestar que no quieren hacer la extensión por múltiples razones y son comprensibles, pero hay ocasiones en que hay situaciones que van a salir afectados otras persona y yo creo que nosotros aquí hemos dado distintas nuestras de que cuando es por la comunidad nosotros siempre hemos dicho si, ha prevalecido el interés de la colectividad por el interés personal, entonces yo de verdad les pido porque ahorita tendría que esperar que ingresen los compañeros de la Unidad, entonces les hago un llamado, yo diría que unos 10 minutos.

Sometido a votación la solicitud de la señora Presidenta es aprobada por unanimidad.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** No hemos terminado con un el asunto hay que votar el dictamen nada más, lo que pasa es que yo tengo una duda, la primera es que ustedes nos están diciendo con respecto a las políticas de control interno, que ustedes por todo el trabajo que han tenido no han logrado sacar adelante, quien puso el plazo es la Auditora, entonces este Concejo tendría que acoger la solicitud de los compañeros para pedirle a la Auditora, que colabore con esos 30 días que están pidiendo y en relación a la fecha por el tiempo que tenemos compañeros, si gustan aprobamos el dictamen y la próxima sesión valoramos lo que ustedes indican.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Se traslada a la señora Lic. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, para que valore la solicitud y brinde su respuesta. La programación de la fecha para la sesión extraordinaria solicitada, se deja pendiente para la próxima sesión. Aprobada con 6 votos y 1 en contra (Reg. Rodríguez Morales por las explicaciones dadas). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos y 1 en contra (Reg. Rodríguez



Morales por las explicaciones dadas).

## **ARTICULO QUINTO**

### **INFORMES DEL ALCALDE – M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

Nada más quería mencionar una serie de acciones.

#### **1. Inspección de patentes.**

El sábado 29 se realizó una inspección por parte de Patentes, que no fue anunciada, por aquello del trabajo que a veces nos preguntan que estamos realizando. Se realizó de 7 a 3 de la tarde y a raíz de ahí sé que también algunas personas sintieron lesionados sus derechos, pero lo que hicimos fue proteger más bien lo que nos corresponde a nosotros, que son los patentados.

#### **2. Trabajos en puentes y caminos.**

Con respecto a las obras, indicarles que ya estamos en la última etapa del puente de Peralta, ya se me fue doña Mayela, ya estamos en la colocación de asfalto en ambos sectores del puente, entonces muy pronto ya se estará dando por la recibida la obra por parte de los Ingenieros Municipales.

También indicar que ya inició el camino Tuis – San Joaquín, que la gente está muy contenta es lo que me han indicado y estamos muy contentos por eso. Continúa el proyecto del puente Las Colonias, el día de mañana va a haber una reunión en el Salón Yaporí, a las 3 de la tarde, yo no voy a estar participando, pero es sobre las consultas del proyecto con Dinadeco, extra oficialmente se me ha dicho que se han aprobado dos proyectos de Dinadeco, que sería el de San Antonio de Santa Cruz y Calle Vargas de Santa Cruz, ambos de asfalto.

Para finalizar se hizo un lastrado en San Antonio de Tayutic, se inició con una limpieza de 6000 metros lineales de cunetas, esto es del informe UTGV-RM-013-2019, que conste en actas, se inició el primero de abril y para el proyecto se colocaron 500 metros cúbicos de préstamo y 1751 metros cúbicos de sub base, con el fin de mejorar las condiciones de superficie de ruedo y actualmente la intervención está en subejecución.

## **ARTICULO SEXTO**

### **INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**

#### **1. Oficio C.I.OP-2019-002 firmado por José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de abril del 2019.**

Por medio de la presente esta Oficina de Patentes adjunta los documentos pendientes para la solicitud de una licencia temporal de licores por parte de la Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba, que se explotará en la Feria Ganadera. Los documentos son:

- Autorización sanitaria para actividades temporales, Resolución Administrativa No. CE-ARST-D-416-2019.
- Nota Fuerza Pública MSP-DMSP-DVURFP-DRTC-UO-0278-2019.

Indica la señora Presidenta Municipal, que estos son los documentos que habían quedado pendientes de presentar, para ratificar el permiso al Hogar de Ancianos.

### **SE ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 152-2019 del martes 26 de marzo del 2019, Inciso 4 del Artículo Quinto, por lo tanto queda autorizado el Depto. de Patentes para conceder la licencia solicitada a la Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba, en la fecha



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



indicada. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar del Reg. Rodríguez Morales, que no se encuentre en su curul).

**2. Nota firmada por el señor Roberth Vega Aguilar – Jefe Control y Seguridad Vial de la Municipalidad, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo 2019.**

Reciban un cordial saludo, a la vez por este medio les solicito con todo respeto tomar el acuerdo para algunos agregados a siguiente artículo 10, 13 del reglamento publicado en la gaceta No. 30 del lunes 12 de febrero de 1996. Ya que esto es importante para la aplicación del dispositivo electrónicos que se implementara para, parquearse en las zonas de estacionamiento autorizado según ley 3580 y el cual hasta ahora solamente se utilizan boletas físicas o de papel y así dar un mejor servicio, a los usuarios de los estacionamientos en la ciudad por medio tecnológico el cual quedaría de la siguiente forma.

**"ARTÍCULO 10.-** La fijación del aparcamiento se hará por medio de tarjetas de estacionamiento, estableciendo distintos colores según se trate de las tarjetas serán durante una hora media hora o nueve horas, También se puede fijar el aparcamiento por medio electrónico que la municipalidad autorice y por el tiempo ya establecido, Cada tarjeta se utilizará por una única vez y. Quien utilice la tarjeta en forma indebida o el medio electrónico, y que contravenga lo establecido, anteriormente se hará acreedor a la sanción que se establece en el artículo 13 y 15 del presente reglamento.

"Artículo 13 — Será sancionado de conformidad con el artículo 3° de la ley 6852 del 15 de marzo de 1983 al propietario del vehículo que:

- A) Estacione su vehículo en zonas de estacionamiento autorizado sin hacer uso de las respectivas Boletas o el uso del medio electrónico autorizado por la Municipalidad.
- B) Mantenga estacionado el vehículo después de vencido el tiempo por el cual pago.
- C) El vehículo que se estacione en lugares exclusivamente para estacionamiento de personas con discapacidad y los vehículos debidamente identificados con la placa o el documento dado por el CONAPDIS para transportar a personas con discapacidad deberán de utilizar también las boletas y el medio electrónico de estacionamiento de lo contrario serán sancionados.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Eso es completamente administrativo, a mí me parece que la nota tenía Roberth al señor Alcalde y el Alcalde mandarla a nosotros, porque él es el que presenta todas la reformas al reglamento no un funcionario, me parece en mi opinión que sería de esa forma.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Es que existen las dos vías, porque aquí nosotros también tenemos funcionarios que lo hacen llegar directamente, se aplican las dos formas, que sería aquí lo importante, que en el momento de que lo analicen esté alguien de la Administración también, para que valoren si puede ser.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Doña Vilma yo entiendo de que todas las cuestiones administrativas tienen que venir dirigidas al Concejo Municipal por el señor Alcalde, s no viene con una nota de él, por lo menos con el visto bueno del señor Alcalde porque es el máximo Jerarca Administrativo y a mí me parece que le están quitando jerarquía al señor Alcalde donde él no lo ha visto, esto que nos está mandando a nosotros, es reforma de ese reglamento de la cuestión de estacionamientos aquí en Turrialba, entonces el funcionario está asumiendo una potestad que no le compete, sino le compete directamente al señor Alcalde, con todo respeto yo hoy si necesito el visto bueno del señor Alcalde y si no, no estaré votando esa nota porque considero que le están quitando mérito administrativo al señor Alcalde.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Dice el señor Alcalde que no tiene ningún inconveniente en que se le haga el traslado a él, para que se lleve a cabo la revisión.

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Trasladar la nota enviada por el señor Roberth Vega Aguilar – Jefe Control y Seguridad Vial de la Municipalidad a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su revisión y posterior dictamen. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado).

3. Recuerdan lo que les indiqué de las denuncias que ingresen, hay una denuncia dirigida al Comité Cantonal de Deporte y Recreación dirigida al Concejo Municipal de la situación de La Cruzada, entonces no me voy a referir al contenido, solamente al final ellos hacen una pepitoria y es que la Administración les responda en tiempo de ley y que el Concejo Municipal remita el informe a la Auditoría, entonces en este caso sería que nosotros acordemos hacerle el traslado al señor Alcalde para que le puedan responder en tiempo de ley y en lo que se refiere a la Auditoría se lo vamos a trasladar al Asesor Legal para que él valore si es oportuno hacer el traslado a la señora Auditora.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta denuncia al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que le dé respuesta en tiempo de ley. Asimismo, se traslada al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que le indique al Concejo si es oportuno hacer el traslado a la señora Auditora Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Monge Brenes y Bermúdez Morales en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Valverde Prado).

- 4. Nota firmada por el señor Gerardo Fonseca Vargas, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 01 de abril del 2019.**

Me dirijo a ustedes para pedirles respuesta sobre el caso que refirió el Depto. de Patentes, porque a la fecha han pasado nueve meses y no he tenido respuesta. Hasta el momento he estado trabajando estacionario por mi condición de discapacidad en ambas piernas, pero el pasado sábado 30 de marzo me quitaron de trabajar los Inspectores Municipales, yo sé que no se puede otorgar un permiso como patentado porque la aceras, ni en ventanas se puede autorizar dicho permiso, según reza en el artículo 7600 de la Constitución Política. Por favor he estado ubicado a la Casa Cural, por tal motivo y con todo respeto solicito un permiso temporal mientras me solucionan donde ubicarme legalmente. He visto personas no mayores de edad ni con discapacidad que están en las aceras y ventanas, los que suelen seguirme que ellos si tienen el permiso de la Municipalidad, donde el artículo antes mencionado no permite esos permisos. Quisiera saber por qué ellos si pueden estar ubicados en aceras y ventanas y yo siendo un adulto mayor y con discapacidad y problemas económicos no puedo hacerlo, con una pensión que ni siquiera me alcanza para pagar el lugar donde vivo. Quisiera se me ayude porque me comunicó la Municipalidad que de no retirarme del lugar se me iba a decomisar la mercadería, que ni siquiera puedo pagar de contado porque no tengo dinero.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta denuncia a la Junta Administrativa del Mercado Libre, para que le brinden una resolución al señor Fonseca Vargas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio UAI-MT/59-2019 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de abril del 2019.**

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente la autorización del goce de cinco días de vacaciones en el mes de abril, específicamente los días 12, 15, 16, 17 y 22 de abril del 2019.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asimismo, de tres días en el mes de mayo, los días 02, 03 y 06 de mayo del 2019.

Amparado en el reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 26, que se detalla:

“Artículo 26.- Vacaciones. En el caso de las vacaciones, el período solicitado, el Auditor Interno las tramitará por escrito ante el Alcalde Municipal, en caso contrario será ante el Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud presentada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, por lo tanto se le concede las vacaciones en los días mencionados. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo del 2019.**

1. Refiriéndome al Oficio ODUC-0001-2019 de 08 de marzo de 2019 en el cual se me indica que el terreno de 236 m<sup>2</sup>, otorgado en préstamo al I.C.E.R., está en proceso de posesión por parte de la Municipalidad.
2. Asimismo, el Ingeniero Municipal me indica que me agradece permitirles avanzar con el proceso de información posesoria.
3. Les indico que no estoy obstaculizando nada, lo que pasa es que ustedes saben que hay un ciudadano, quien tiene una información posesoria desde el año 2000, mediante lo cual el Registro Nacional de Propiedades, certifica que antes del terreno que pretenden inscribir hay un poseedor con plano inscrito, número de plano de catastro C-526160-1998 y no soy yo quien obstaculizo nada.
4. Aquí también voy a referirme al Oficio ODUC-0218-2019, ya que en fecha 12 de diciembre de 2018, le solicité la clausura de la obra en construcción local de la radio Cultural y me dice que él no llevará a cabo clausura alguna.
5. En Oficio No. MT-AM-LFLA-1496-2019 en el punto 8 de la respuesta, me dice el señor Alcalde, que el encargado de clausurar las obras, es el Inspector de Construcciones, quien está subordinado a las directrices superiores.
6. Me permito preguntarles, ¿el señor Alcalde es directriz superior al Ingeniero Municipal y al Inspector de Construcciones, si o no?. Sabiendo el señor Alcalde que la obra se estaba construyendo sin permisos constructivos como máximo jerarca administrativo, debió y debe de ordenar la clausura de este local o seguirá incumpliendo ante los ciudadanos, la Administración activa? ¿o es que existe algún favoritismo hacia esa entidad, omitiendo la legislación vigente en materia de construcción.
7. Estará esta Administración fallando en lo que dice el artículo 11 de la Constitución Política, Ley de Construcciones y Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica?.
8. Solicito a esta Administración, que en este caso se actúe en lo que en derecho corresponda y también solicito copia de documento de información posesoria del terreno que menciona el señor Ingeniero en sus oficios; recordemos que el Departamento de Desarrollo Urbano es un Órgano Consultivo del Concejo Municipal.

Para todos los efectos pertinentes, me apego a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación Nacional. Notificaciones: correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com).

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que lo analice y brinden un informe al Concejo Municipal, de lo que procede. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo del 2019.**

De acuerdo al estudio especial realizado por la señora Auditora Karleny Salas Solano, informe U.A.I.M.T.-2018; octubre, el cual además de señalar las debilidades existentes del control interno municipal y señalar las principales causas que ocasionaron las condenas dadas por la Sala Cuarta Constitucional contra la Municipalidad de Turrialba, por omisión de respuestas en los plazos de ley o no responder lo solicitado también dio las siguientes recomendaciones:

1. Que el Concejo Municipal dicte y apruebe en el plazo de 60 días hábiles, las políticas de conformidad con las necesidades de la institución, para brindar a los ciudadanos la información que soliciten, en el plazo de ley y al Alcalde Municipal le recomendó un estudio jurídico donde se dictamine la instauración de los procesos disciplinarios contra los funcionarios que no actuaron administrativamente con la diligencia debida; ocasionando las condenas de la Sala Cuarta Constitucional.
2. Aquí hago énfasis en la Ley de Regulación del derecho de petición principalmente en su artículo número 13.
3. La señora Auditora, para que se cumplan las recomendaciones que le dio al señor Alcalde, fijó un plazo de 100 días a partir de la comunicación de lo solicitado.
4. Solicitamos se nos indique o informe si ya se cumplieron las recomendaciones dadas por la señora Auditora Municipal, ya que el plazo dado para el Alcalde Municipal.
5. Pues de no cumplirse con lo establecido según dice la señora Auditora en su informe, se procedería a establecer en la responsabilidad y sanciones correspondientes del artículo 41 de la Ley General de Control Interno.
6. Cabe destacar en esta situación que no sólo la Administración entera fue objeto de Recursos de Amparo, por incumplimiento a la Ley de Regulación de Petición, ya que en esta Administración ha habido condenas por omisión de respuestas a los ciudadanos que solicitaron información; unos por omisión de respuesta y otros por no responder como lo indica la ley y otros por no responder como lo indica la Ley 9097.
7. Petitoria: Solicita respetuosamente que el Concejo Municipal de respuesta a este oficio y se me dé información completa de este caso y también quede en actas este oficio de 3 folios.

Para todos los efectos pertinentes, me apego a los plazos de respuesta establecidos en la legislación nacional.

Para notificaciones correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com).

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez a los señores Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que lo analicen y brinden un informe al Concejo Municipal, de lo que procede. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:18 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucretia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Roemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---

